



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

<b>EXP- LUJ N° :</b>	0000486/2023
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA N° :</b>	083/2023
<b>OBJETO:</b>	Adquisición de equipamiento para aula híbrida móvil en el marco del Proyecto Plan VES III
<b>OFERENTES:</b>	ICAP S.A. MDP Sistemas Digitales S.R.L. Distribuidora Juanco S.R.L. Viditec S.A. Servicios Globales de Informática S.A. Bulecevich Iván Crosswise S.R.L.

VISTO las ofertas recibidas para la Licitación de la referencia

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de la Resolución RESREC-LUJ N° 182/2023 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que se ha procedido al análisis de las mismas, y dado que los precios estimados se encuentran desactualizados, respecto de los del mercado actual; se aconseja adquirir los renglones que resultaron inconvenientes en cuanto a costo.

Que obra el cuadro comparativo de ofertas.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

**ARTICULO 1°.-** Preadjudicar a la firma: Crosswise S.R.L. los renglones 1, 2, 3, 4 por Una (01) unidad. 5, 6, 7, 8 y 12 de la Contratación Directa N° 083/23, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$ 5.081.144,00.-).



---

**ARTICULO 2°.-** Preadjudicar a la firma: Viditec S.A. el renglón 4 por Tres (03) unidades de la Contratación Directa N° 083/23, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 70/100 (\$ 378.544,70.-) EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL TREINTA Y CINCO CON 69/100 (U\$S 1.035,69.-)

**ARTICULO 3°.-** Preadjudicar a la firma: MDP Sistemas Digitales S.R.L. los renglones 9, 10 y 11 de la Contratación Directa N° 083/23, por un importe total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETENTA (\$ 2.171.070,00.-) EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (U\$S 5.940,00.-).

Luján, 13 de septiembre de 2023.-

**María José Mansilla**

**Marisa Barni**

**Sergio Stagnaro**